

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PUNTA DE BOMBÓN 2023-2026



SOMOS AREQUIPA TRADICION Y FUTURO

AREQUIPA TRADICION Y FUTURO, un movimiento de carácter regional integrado por ciudadanos que conciben el desarrollo desde los beneficios que trae la innovación y el emprendimiento a cualquier país en un marco de libertad responsable con políticas públicas que generan propuestas de valor y gobernabilidad para Arequipa en el ámbito de acción del gobierno Regional y los gobiernos locales, con el propósito de asegurar su desarrollo sostenible y sustentable.

AREQUIPA TRADICION Y FUTURO, aspira ser un movimiento político con el que los Arequipeños desde sus respectivos distritos y provincias se identifiquen a plenitud en su carácter democrático, libertario y popular, integrado por ciudadanos con altas valoraciones para propiciar una gestión estatal idónea no refuerce las acciones poco transparentes realizadas por otras autoridades.

Con estos años de madurez política y técnica afrontamos este proceso con mayor solvencia distinguiéndonos de los demás candidatos y agrupaciones con el hecho que aspiramos informar y dialogar con el pueblo Arequipeño cada una de sus propuestas esbozadas en este plan para que la gente no sea sorprendida y vaya a las urnas más motivados por las propuestas que por otros factores conocidos que nos han ocasionado retrasos, retrocesos y hasta postergaciones.

Todas las acciones y proyectos serán coordinados minuciosamente entre el gobierno regional y los gobiernos locales para que la propuesta y promesa de valor sea única e integrada con una lata sensibilidad a las necesidades reales de cada caserío, anexo, localidad, distrito y provincia de la Región Arequipa.

Estamos convencidos de que la ciudadanía favorecerá esta vez las propuestas y la preparación que llevan los candidatos y sus equipos técnicos de nuestro movimiento regional.

Punta de Bombón



AREQUIPA
TRADICIÓN Y FUTURO

EQUIPO DE AREQUIPA TRADICION Y FUTURO
PUNTA DE BOMBÓN.

Cargo	Apellidos y nombres
ALCALDE	EGUILUZ ZAVALAGA, JORGE LUIS
Regidor 1	ALFARO BELTRAN, GUSTAVO EDUARDO
Regidor 2	GONZALES ALEGRIA, NATALY DEL ROSARIO
Regidor 3	HUANCA CAPQUEQUI, MIGUEL ANGEL
Regidor 4	PACHECO ALARCON, NATALY MILAGROS
Regidor 5	LEON MAMANI, NELSON JUNIOR



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DE PUNTA DE BOMBÓN

El bienestar y el desarrollo de un pueblo, debe ser la meta principal de que se debe trazar un gobierno, más aún tratándose de un distrito como PUNTA DE BOMBÓN como partido político Arequipa Tradición y Futuro, se propone trabajar arduamente para forjar un estado de derecho sea el centro en el cual giren las actividades, y así contribuir a una sociedad con valores, para así promover y elevar el nivel de vida de nuestros coterráneos. Es así que nuestro partido tiene el firme propósito de lograr este gran proyecto con la ayuda de todos, para ver realizados los sueños que siempre hemos tenido y mejorar nuestro pueblo.

La presente propuesta de plan de gobierno, presenta la problemática en la que se encuentra nuestro distrito, los objetivos que se quiere lograr, algunos lineamientos para la acción municipal, las áreas donde se va a trabajar, las estrategias con las que se va a lograr.



1- DATOS GENERALES

LA PUNTA DE BOMBÓN:



UBICACIÓN. - El Distrito está ubicado en el extremo sur de la Provincia de Islay; enclavado en un ángulo.

LÍMITES. - El distrito “Punta de Bombón” limita por el Norte con el Distrito “Deán Valdivia”; por el Este con el distrito de “Cocachacra”; por el Sur, con el Departamento de Moquegua; y por el Oeste, con el Océano Pacífico.

ÁREA. - Tiene un área de 600 kilómetros cuadrados, aproximadamente.

RELIEVE DEL SUELO. - El suelo del distrito, en su mayor parte es plano, presenta los cerros de Las Lomas, Punta de Bandurrias, El Morro, Los Sauces, etc., que son componentes de la Cordillera Costanera o Marítima, que avanza pegada al litoral.

Tiene las pampas de Los Amancaes, Pampa Alta y el Meadero. El valle de Tambo atraviesa en parte el suelo del Distrito.

HIDROGRAFÍA. - El río Tambo riega y fertiliza el suelo labrantío del Distrito. Este río en sus avenidas arrastra hasta un millón de litros de agua y en épocas de estiaje, 200.000 litros. Su curso natural era por el centro del valle y en la margen izquierda existían grandes extensiones de tierras de cultivo o haciendas como La Palma y El Pedregal, pero un incidente desgraciado hizo que el río se desbordase hacia el cerro acabando para siempre con estas haciendas. Su mayor ancho en su desembocadura es de 4' 5 kilómetros y el menor, en el pueblecito de Huachirando, es de 300 metros.

2- MARCO SUPRANACIONAL

El plan de gobierno regional de Arequipa Tradición y Futuro toma en cuenta el marco Supranacional y Nacional de nuestro país. Este lineamiento está referido a:

- Los acuerdos internacionales suscritos por el país.
- La Constitución Política de 1993, Ley N° 27680 “Ley de la Reforma Constitucional” establecida en el Art. 192.
- Agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.

- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Carta Democrática Interamericana.

3- ARTICULACION CON LOS PLANES NACIONALES

- Ciclo de Planeamiento estratégico para la mejora Continua Directiva Nro 001- 2017-CEPLAN-PDC, artículo 6.
- Visión del Perú al 2050.
- Foro del Acuerdo Nacional y las Políticas del Estado del Acuerdo Nacional (35 política de Estado alineados en 4 ejes temáticos: Democracia y Estado de Derecho; Equidad y Justicia Social; Competitividad del país; Estado eficiente, transparente y descentralizado).
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Marco Macroeconómico Multianual.
- Política General de Gobierno-Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
- Plan de Desarrollo Regional Concertado.
- Decreto Legislativo N° 1088 “Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico”.
- Ley N° 27783 “ Ley de Bases de la Descentralización” en el art. 35, incisos a) y b) , dispone como competencias exclusivas de los gobiernos regionales, las de “ planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes” y “ formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de la región”.
- Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” en el art 18.2, establece que " los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes a intervenciones tanto, del sector público como del privado, de las sociedades regionales y locales y de cooperación Internacional”.
- Ley N° 28056 la “Ley Marco del Presupuesto participativo” y su reglamento aprobado con “ Decreto Supremo 171-2003-EF”, se plantea como uno de los objetivos del Presupuesto Participativo comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de desarrollo regional Concertado.
- Mesa de Concertación Regional de lucha contra la pobreza.

4- COMPETENCIAS DE GOBIERNO DISTRITAL

El desarrollo de un Gobierno DISTRITAL comprende la aplicación coherente de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente en el territorio DISTRITAL, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombre y mujer con igualdad de oportunidades.

Conforme a ley las competencias de los gobiernos municipales son:

Básicas:

- a) Aprobar su organización interna y su presupuesto.

- b) Formular y aprobar el plan de desarrollo municipal concertado con las municipalidades distritales y la sociedad civil.
- c) Administrar sus bienes y rentas
- d) Regular y otorgar las autorizaciones, licencias y derechos sobre los servicios de su responsabilidad.
- e) Promover el desarrollo socioeconómico local y ejecutar los planes y programas correspondientes.
- f) Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, agroindustria, industria, comercio, turismo, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a ley.
- g) Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto Distrital, Provincial y Regional.

Exclusivas:

- a) Planificar el desarrollo integral del distrito de punta de Bombón. , ejecutando los programas de desarrollo socioeconómicos.

Correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.

- b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades provinciales y distritales y la sociedad civil de su región.
- c) Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a ley de Gestión Presupuestaria del estado y las leyes anuales de presupuesto.
- d) Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito local provincial en proyectos de infraestructura vial, comunicaciones y de servicios básicos, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
- e) Promover la formación de empresas y unidades económicas locales para concertar sistemas productivos y de servicio.
- f) Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, agroindustria, la artesanía, actividad forestal y otros sectores productivos de acuerdo a sus potencialidades.
- g) Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo.
- h) Concretar acuerdos con los distritos de la provincia para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.
- i) Promover la modernización de las pequeñas y medianas empresas articuladas con las tareas de educación, empleo y a la actualización e innovación económica.
- j) Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.
- k) Otras que señale la ley expresa.

Compartidas:

- a) Educación; gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primarios, secundarios orientados a potenciar en formación para el desarrollo.
- b) Salud pública; priorizando la prevención.
- c) Promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores de agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo y medio ambiente.

- d) Gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental.
- e) Difusión de la cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas y culturales.
- f) Competitividad regional y la promoción de empleo productiva en todos los niveles, concertando los recursos públicos y privados.
- g) Participación ciudadana, alentando entre los intereses públicos y privados en todos los niveles
- h) Otras que le delegue o asigne conforme a ley.

5- ENFOQUE EN BASE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los objetivos de desarrollo sostenible han sido adoptados por el Perú como Estado Miembro de la Organización de las Naciones Unidas- ONU y atendiendo a ese llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030 consideramos hacer nuestra cada uno de los mismos, siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás y comprometidos como movimientos regional a acelerar el progreso para que cambie la vida de los pueblos de toda la Región Arequipa, lo que incluye pobreza cero, SIDA cero, drogadicción cero y discriminación cero. Bajo este enfoque consideramos que es necesario para alcanzar estos objetivos ambiciosos con la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros con que dispondremos en el Gobierno Regional y los Gobiernos locales y es por ellos que se han tornado en cuenta en las diversas dimensiones para conseguirlos en cada contexto.

Este reto insta a que las diversas dependencias del Gobierno regional en coordinación con los gobiernos locales adopten medidas para la protección del planeta, la lucha contra la pobreza en todas sus formas, el crecimiento económico, la educación, el bienestar, la protección social, la seguridad, la equidad en igualdad de oportunidades de generación de empleo, sin dejar de lado la lucha contra el cambio climático y la protección del ambiente.

Los objetivos del desarrollo sostenible que se toman en cuenta son:

- 1- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejor de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 3- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 4- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 5- Lograr el respeto entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- 6- Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- 7- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 8- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo para todos.
- 9- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 10- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 11- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- 12- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques en forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la perdida de la diversidad biológica.

13- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

El plan de gobierno reconoce esta condición y en él está presente en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las naciones unidas, en el marco de la descentralización, gobernabilidad y gobernanza.

6- MODELO EMPLEADO

El plan de gobierno de Arequipa Tradición y Futuro se formula -desde una perspectiva técnica - del siguiente Modelo Básico que consta de las siguientes etapas:



También , el Plan de Gobierno Regional de ATF se ha desarrollado bajo el enfoque de interculturalidad, género, igualdad de oportunidades, identidad y cultura.

7- PRINCIPIOS

Conforme al estatuto del movimiento los principios son:

- 1- Defensa de la vida y dignidad de la población, sin distinción de ninguna clase a través de políticas de salud, vivienda, agua y saneamiento que mejoren las condiciones de vida de la población de la Región Arequipa.
- 2- Preservación y desarrollo mediante la educación en todos sus niveles de la tradición cultural regional y nacional que nos identifica y distingue incentivando la capacidad creativa de toda la Región Arequipa.
- 3- Contribución al fortalecimiento de la democracia que permita la descentralización política, económica y administrativa de manera efectiva para lograr el desarrollo integral y competitividad de la región a partir de nuestros propios recursos naturales y sociales.
- 4- Transparencia, eficiencia y honradez en la administración de los bienes públicos luchando en contra de toda forma de corrupción.

8- OBJETIVOS

- 1- Identificar y reforzar los elementos de cohesión social en el sector rural y urbano
- 2- Reformar la administración del Gobierno Regional y Gobiernos Locales, desburocratizándolos y transformándolos en órganos eficientes y transparentes que prioricen al ciudadano lógicamente.
- 3- Formular planes de desarrollo que integren económica y socialmente a todas las provincias que conforman la Región.
- 4- Preservar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales y culturales de la región en beneficio de sus habitantes, a través de proyectos de desarrollo.

9- PRECEPTOS IDEOLOGICOS

- Ideológicamente nos constituimos como un movimiento regional con una observación reforzada e integradora de la Región Arequipa y del propio país, que consideramos debe ser el fundamento para la elaboración de cualquier plan, proyecto o programa en el afán de avanzar en el logro de metas nacionales y regionales pero también en todo aquello que implique salvaguardar la vida en todas sus expresiones planetarias desde los objetivos de desarrollo sostenible, se considera fundamental fortaleciendo el modelo de gestión publica, basado en resultados, así como la adopción de un enfoque sectorial, para la coordinación institucional en los procesos de generación de valor público, en línea con las prioridades presidenciales y de país.
- No puede existir un eje distinto que no sea la libertad como la necesidad de establecer flujos de verdad por cada decisión y acción política desde un neo humanismo práctico y ajustado a las reales necesidades de la Región.
- Entendemos que las dificultades de nuestro país y del mundo tienen muchas interpretaciones como también salidas, sin embargo, expresamos como Movimiento Regional que la mayor ambición política que poseemos es hacer vivir bien y mejor a base de una activación dirigida y espontanea de las fuerzas económicas, culturales, legales y sociales de la Región.
- Estamos convencidos como Movimiento, que el ejercicio consciente y responsable de la libertad y la democracia introducen cambios en todo y produce finalmente, estructuras de seguridad en lo económico y social sobre la base de argumentos y decisiones de gestión política e institucional sólidas.
- El emprendimiento implica que no se ejerce presión política por parte de la gubernatura Regional y los gobiernos locales para avanzar en el desarrollo de la Región sino ir construyendo a base de creatividad e innovación, una existencia razonable en cada ciudadano por sí mismos y una gestión pública más coherente que recupere la credibilidad.
- Es fundamental para Arequipa Tradición y Futuro (ATF) diseñar y fortalecer un modelo de gestión pública regional ,basado en co-creación, resultados y transformación humana en los procesos de generación de valor público, en línea con las prioridades de la gubernatura Regional y del país para denotar nuestra fuerte aspiración para aportar al fortalecimiento institucional, un crecimiento económico acelerado y sostenido, articulado a una política social que promueva y garantice oportunidades, derechos y libertades como ciudadanos, en el marco del cumplimiento de los objetivos y metas de la visión del país.
- También promovemos el libre mercado con alcance y rostro humano ambiental en sector estratégico sosteniéndonos en el orden democrático que la constitución y las leyes establece,

estando siempre por encima de ello las más altas valoraciones para crear gobernabilidad y transparencia en la tarea de construir y sostener instituciones fuertes y con solidez moral que todos ciudadanos de la Región Arequipa y peruanos anhelamos.

10- POSTULADOS

- 1- Creas y expandir oportunidades económicas, a través de un crecimiento acelerado y sostenido.
- 2- Asegurar el acceso a las oportunidades, para todos los ciudadanos.
- 3- Proporcionar redes inteligentes para asegurar la gobernabilidad y gobernanza convirtiéndose en un modelo de prosperidad.
- 4- Diseñar las prioridades en materia de políticas públicas que orientaran la gestión política, institucional y administrativa, durante los próximos cinco años.

11- PILARES

Se diseñaron siete pilares conceptuales en los que descansara la estrategia y la acción política en la Región Arequipa:

- a) Innovar y emprender para crecer
- b) Acceso a la propiedad
- c) Arequipa con campo industrial del sur y plataformas logísticas para el comercio exterior.
- d) Educación y salud para el crecimiento.
- e) Seguridad y defensa.
- f) Estabilidad y confianza en la actividad social y económica de la región
- g) Transparencia, control social y rendición de cuentas.
- h) Sostenibilidad como política transversal.

12- LINEAS TRANSVERSALES E INTERDEPENDENCIAS

Libertades Civiles. Constituyen un elemento central de la visión filosófica y moral del neo humanismo que comandará la acción en el gobierno Regional con reconocimiento de la propiedad, alta integración y oportunidades en todos los ámbitos de la vida regional

Economía Colaborativa y Estructura Reticular: Creación de Sinergias y Fortalecimiento de Redes de negocios y redes de acción social privada

Prácticas de la democracia. Se reafirma la promoción y defensa de los valores y las prácticas de la democracia política, económica y social; como parte sustancial del estado de derecho y la convivencia ciudadana.

Desarrollo Sostenible. El crecimiento y desarrollo económico y social debe estar en armonía con la vida en todas sus expresiones y el medioambiente. Implica el compromiso de conservación de los recursos naturales en la toma de decisiones preservando e incrementando para las futuras generaciones agua, tierras productivas, flora y fauna. Para esto se considera los Objetivos de Desarrollo Sostenible de adoptar las medidas para promover la prosperidad, al tiempo que se protege el planeta y acabar con la pobreza con iniciativas que deben ir de la mano de estrategias que

favorezcan el crecimiento económico, el abordaje y disminución de las brechas sociales, en: Educación, salud, protección social y oportunidades de empleo, al tiempo que se luche contra el cambio climático y se promueva la protección, conservación y gestión eficiente del medio ambiente.

Fortaleza territorial. Garantizar la articulación del talento humano con las fortalezas y debilidades económicas, sociales, tecnológicas, culturales y ambientales de cada anexo, poblado, distrito y provincia del territorio regional. Así mismo se va a promover los sectores productivos que más generan empleo y potenciales sectores que podrían hacerlo en la región utilizando las alianzas público privadas sociales para generar estabilidad política, económica y social. El enfoque territorial apela a la disponibilidad de recursos naturales de cada territorio, pero también a la capacidad de su población para construir y movilizar sus recursos.

13- MISION DE PLAN DE GOBIERNO

Promover y liderar la gestión del desarrollo integral y sostenible del distrito de Punta de Bombón, con participación de los vecinos en su conjunto en la toma de decisiones respecto a la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión, promoción del turismo y programas planteados concertadamente, fomentando y propiciando la cultura de transparencia en el uso de los recursos públicos. Facilitaremos el acceso a servicios básicos de calidad, con equidad, eficiencia y eficacia, aportando con conocimientos técnicos, promoviendo la igualdad de oportunidades, Cumpliremos la función pública con responsabilidad, vocación, respeto e identidad cultural.

VISION DE GESTIÓN

"Ser un distrito sostenible, que trabaje en perfecta armonía con todos sus factores de producción, respetando en todo momento la dignidad de las personas y el medio ambiente".

VISIÓN:

"Punta de Bombón, es un Distrito Líder en el Desarrollo Agropecuario de la Provincia de Islay, posee un desarrollo económico productivo, social, humano competitivo, con ciudadanos de equidad de género e instituciones con plena Identidad Cultural, cívica, moral y organizada, cuenta con servicios de Salud y Educación de calidad, y es parte de un circuito Turístico Regional explotando y conservando adecuadamente sus recursos en armonía con la Naturaleza, para alcanzar el desarrollo integral y sostenible de su población."

14- PRINCIPIOS DE GOBIERNO

Los principios y valores que regirán nuestra gestión municipal son:

RESPETO

Para reconocer, apreciar aceptar y valorar las cualidades del próximo y la sociedad.

RESPONSABILIDAD

vinculada a nuestros deberes, compromisos y obligaciones.

EMPATIA

Entender mejor sus acciones, comportamientos y pensamientos de cualquier ser humano.

15- PROPOSITO DEL PLAN DE GOBIERNO

Para Arequipa Tradición y Futuro (ATF), el Plan de Gobierno local de las municipalidades es el principal marco de referencia donde se determinan, se organizan y se incorporan las reflexiones sobre la situación del distrito de Punta de Bombón. determinan las decisiones, medidas, coordinaciones y actuaciones que se adoptaran para la promoción, mejora y consolidación moderna del desarrollo local y la gestión de los servicios institucionales en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco Constitucional y Legal.

ATF propone una real transformación para Arequipa y que pueda reflejarse en el país y en donde el uso de los recursos públicos sea idóneo, profesional y transparente con el mayor beneficio a la economía y a la comunidad y considerando que el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales sean verdaderos promotores de la actividad económica con impacto social desde la innovación y el emprendimiento sostenibles.

ATF promueve y apoya el emprendimiento económico y social privado y con ello el impulso a la creación de más empleos que posibilite el circuito virtuoso "salud -consumo responsable -producción sostenible-inversión multiplicadora".

ATF conoce las prioridades de la Región en el plano de la educación y la seguridad y el propósito es convertir ambos aspectos en ciudadanos libres, responsables, solidarios, con pensamiento crítico e innovadores insertados correctamente en el mundo global y competitivo en un ambiente de creciente seguridad combatiendo la delincuencia en todas sus manifestaciones.

ATF se apoya en la ciencia y la tecnología, así como en las mejores prácticas para hacer una gestión competitiva y colaborativa acorde con los tiempos que vivimos.

ATF plantea que toda obra debe estar orientada a mejorar continuamente la capacidad de competir. Traer bienestar y mejora de la calidad de vida de a los ciudadanos en cada anexo, comunidad, del distrito a través de una economía circular, inteligente y digital que aseguren un uso de los recursos actuales y potenciales.

ATF propone gestionar el Gobierno Regional con un liderazgo transformador -generativo, eficaz, con planes y programas de alta viabilidad, austeros, responsables, eliminando el despilfarro, evitando la multiplicación de cargos innecesarios y de cara al pueblo para incrementar sus oportunidades de prosperidad.

16- PRINCIPIOS DE GOBIERNO

Un gobierno municipal distrital que se sustente en la autonomía económica, administrativa y capacidad de decisión en sus respectivos niveles.

Un gobierno que oriente sus recursos a favor de los sectores más necesitados tanto del área rural como urbana en lo que se refiere a educación, salud y agricultura

Un gobierno municipal que sea ejemplo de honradez, moralidad, trabajo, eficiencia y eficacia en la administración de los bienes de la municipalidad orientado al servicio de la comunidad.

Un gobierno democrático que impulse la participación de la comunidad

Será un gobierno planificador, organizador, concertador con todas las fuerzas sociales de nuestro distrito que oriente sus acciones como prioridad la elaboración y ejecución de proyectos de inversión local, debidamente priorizados.

Será un gobierno que oriente con calidad y calidez sus acciones al desarrollo social, económico y cultural en base a objetivos, políticos y estrategias que se logren a corto, mediano y largo plazo.

17- PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA DE BOMBÓN.

ESQUEMA DE PROPUESTAS DE DESARROLLO.

		DIMENSION SOCIAL	
PROBLEMAS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS
Consumo de agua contaminada con minerales nocivos para la salud.	Mejoramiento de la Calidad de agua de consumo humano, a través de Plantas de Osmosis inversa.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable para las familias del distrito.	Se ejecutará durante el periodo de gestión. Habrá un cofinanciamiento de Municipalidades distrital y de la provincia de Islay
Pérdida de la identidad cultural de la juventud, autoridades y población en general.	Fortalecer las tradiciones costumbristas del Distrito. Promover la revaloración de la identidad cultural local en sus diversas manifestaciones. Promoción de la marca la “Punta” Carnavales, música, danzas típicas, pinturas	Porcentaje de población juvenil que no respeta las tradiciones, costumbres, cultura e identidad.	Incentivar concursos, desfiles, corsos, danzas, eventos, etc.
Falta de apoyo al comercio y	Integración de los sectores del distrito a través de la realización de ferias y	Porcentaje de la PEA se encuentra incorporada a las	Generar el comercio interno y externo de los productos del distrito.

reactivación económica.	encuentros de intercambio cultural.	actividades económicas productivas.	
Deterioro de la infraestructura, pisos, zócalos, bancas, jardineras del pasaje PROGRESO.	Remodelación y ampliación de stand comercial del pasaje Progreso.	Porcentaje de la infraestructura, zócalos, jardineras del pasaje PROGRESO dañados sin el mantenimiento adecuado.	Remodelación y ampliación de los Stand comerciales para incentivar el emprendimiento juvenil.
Falta de promoción de diversos tipos de deporte.	Circuito de ciclismo, motocross en tiempo de lomas.	Porcentaje de la población juvenil e infantil que participa en actividades deportivas diversas.	Promoción y generación del turismo vivencial. Promover el deporte en sus diferentes disciplinas campeonatos inter barrios.
La eminent amenaza de contaminación ambiental de nuestro distrito por el uso excesivo de agroquímicos, y perdida de flora y fauna nativa, silvestre, etc.	Impulsar proyectos de capacitación y otros para la conservación del medio ambiente y la eminent amenaza de contaminación ambiental de nuestro distrito.	Porcentaje del territorio está expuesto a la contaminación ambiental por el uso excesivo de agroquímicos, amenaza la flora y fauna de nuestro distrito.	Promover la ejecución de proyectos: Biol, Abonos orgánicos, compostaje, hidroponía.
Falta de apoyo al fortalecimiento de las organizaciones sociales y de bases.	Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales y de bases dándole el direccionamiento productivo, emprendedor.	Porcentaje de jóvenes emprendedores juveniles que necesitan de oportunidades y organización.	Promover a través del capital semilla para formalizar los diferentes productos, emprendimientos juveniles.
La falta del cercado del cementerio genera robos, inseguridad, deterioró de las tumbas antiguas, daños a la infraestructura de los nichos, el irrespeto a las áreas de acceso.	Construcción del cerco perimétrico del cementerio general de la Punta para la seguridad, ornato, orden, limpieza y planificación de tumbas, pabellones.	90% falta el cercado del cementerio para evitar los problemas de inseguridad, etc	Durante la gestión se realizará la construcción del cerco perimétrico del cementerio.
Falta de mantenimiento del acceso al camino de ingreso a la primera playa; que constituye un atractivo turístico que a sido dejado de lado por la desidia de las autoridades.	Recuperar el circuito peatonal con la construcción de un bulevar y ciclo vía desde la Punta a la Primera Playa. Pista alterna de ingreso a las playas de la Punta de Bombón. (Calle 2 de mayo o Pumacahua)	Durante varios periodos se viene observando la indiferencia al camino hacia la playa que es uno de los atractivos turísticos del distrito que requiere urgente atención.	Durante la gestión y en convenio con la municipalidad provincial y regional. Para evitar la congestión vehicular y accidentes de tránsito, peatonal, etc

El reservorio actual está muy deteriorado afectando la salud de la Población Pampileña de comercio informal.	Construcción de nuevo Reservorio-de agua potable.		Durante la gestión y en convenio con SEDAPAR municipalidad provincial y regional.
--	---	--	---

DIMENSIÓN ECONÓMICA			
PROBLEMAS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS
Economía local basada en actividades de comercio informal.	Promover la creación de pequeñas y medianas empresas para la generación de empleo.	Porcentaje de emprendimientos que trabajan de manera informal.	Fortalecer la asociatividad y generar una cultura empresarial. Elaboración de proyectos productivos, apoyo al emprendimiento juvenil.
Bajos precios de los productos y excesivo costo de los fertilizantes, agroquímicos.	Mejorar la producción, e industrialización agrícola para generar la exportación de productos. Promoveremos la agro-exportación del ajo a Mercado Brasileño. Transferencia de tecnologías agrícolas eco amigables. Banco de semillas, controladores biológicos, Mejoramiento de los canales de regadío, pontones y mejoramiento de vías. Secadora de aji, tomate, etc Convenio con CITE AGROINDUSTRIAL Majes para elaboración de Biol. Tecnificación y asesoramiento permanente para la mejora de la agricultura. Promover la ferias agropecuarias con productos de la zona.	Porcentaje de productos de la zona que se comercializan a precios bajos. Porcentaje de productos de calidad que son factibles de exportar. Porcentaje de pontones y canales que requieren mantenimiento y construcción de nuevos. Porcentaje de productos que son llevados a otras zonas como San Camilo generando un costo adicional a los agricultores. Porcentaje de productos que se pueden vender en el comercio local.	Creación de zona agroindustrial y el fomento del packin de diversos productos de la zona. Capacitación de agricultores en el proceso de siembra y manejo de tecnologías de cultivo. Acceso a los proyectos del estado como: agroideas, agro rural, peru produce, promperu, innovate, tecnificación de riego PCI, etc Festival del zapallo entre otros Festival gastronómico, Concurso de platos típicos. Convenio con CITE AGROINDUSTRIAL Acceso a los proyectos del estado como: agro ideas, agro rural, Perú produce, promperu, innovate, tecnificación de riego PCI, etc

Ganadería en tendencia a la extinción.	impulsar el mejoramiento genético y Promover la crianza y comercialización de animales mayores y menores. Proveer de un molino para la preparación de concentrados con la finalidad de incentivar la crianza de ganado ovino, porcino, caprino, vacuno, etc.	Porcentaje de la actividad ganadera que se encuentra en tendencia a la extinción. Porcentaje de ganaderos que necesitan se generen oportunidades de desarrollo tanto en la crianza como en la comercialización.	Capacitación de ganaderos, Instalación de centros y botiquines agropecuarios para contribuir al mejoramiento de la ganadería.
Falta de apoyo al pescador artesanal: cordelero, de balsa, de chinchorro, extractor de mariscos, etc	Generar la asociatividad pesquera a fin de acceder a proyectos de apoyo en implementos de equipamiento y seguridad.	Porcentaje de pescadores artesanales que necesitan de organización, planificación, e inserción a los proyectos de apoyo.	Se les promoverá a través de un FONDO DE INVERSIÓN.
Escasa infraestructura turística y de esparcimiento familiar.	Construcción de la carretera litoral que unirá desde Corio, Boca del Río, hasta el puente FREYRE Generar el turismo vivencial en la apicultura de Punta de bombón. Promocionar los humedales de la zona, las diferentes playas del distrito. Promover las actividades turísticas y la artesanía local. Fortalecer la asociatividad y generar una cultura empresarial.	Porcentaje de familias que hacen uso de áreas culturales, recreativos y competitivos de esparcimiento familiar. Porcentaje de familias que necesitan la reactivación de la economía interna de la población promocionando los lugares turísticos y productos del distrito.	Descongestionamiento de carga pesada para la población, unión del circuito de playas, facilidad de acceso para los agricultores a fin de sacar sus cosechas, y tránsito de maquinaria agrícola. Reactivar la economía interna de la población promocionando los productos del distrito.

		DIMENSION AMBIENTAL	
PROBLEMAS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS
Polución atmosférica, debido a una inapropiada disposición final de residuos.	Promover una conciencia ecológica y prácticas de conservación del medio ambiente. Reciclar, reducir, reusar.	Porcentaje de residuos sólidos son reciclados particularmente, crear un programa de reciclaje promovido por la municipalidad.	Realizar una recolecta de basura selectiva para la promoción del reciclaje. Creación del banco de reciclaje.
Degradación y contaminación del suelo.	Áreas verdes con árboles frutales.	Porcentaje de agua de riego de las áreas verdes es empleado sin la obtención de algún beneficio o fruto.	Riego tecnificado en áreas verdes, pero con árboles frutales, y cultivo de flores que resalten el ornato de la población.

Racionalización o disminución del consumo de agua agrícola.	Controlar y reducir la contaminación de los humedales con adecuado seguimiento y monitoreo.	Mayor control de porcentaje de agua de regadío, para evitar los conflictos entre vecinos por las mitas.	Mantenimiento de los humedales para proteger la flora y fauna del ecosistema.
---	---	---	---

DIMENSION INSTITUCIONAL			
PROBLEMAS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS
Sistemas Obsoletos para una gestión eficiente de la municipalidad.	Consolidar la gobernabilidad del distrito, con la participación ciudadana y la transparencia de la gestión. Promover el desarrollo de capacidades locales, públicas y privadas. Modernizar y simplificar la gestión municipal al servicio del ciudadano.	Porcentaje de los trabajadores municipales que brindan un trato deficiente de servicio al ciudadano. Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados.	Donde la gestión municipal sea una escuela de democracia que fortalece la ciudadanía. Capacidad de servicio al ciudadano.
Inseguridad en colegios e instituciones educativas.	Fortalecer las instituciones locales y promover su articulación y competitividad.	Porcentaje de competitividad de la niñez, juventud y adultos mayores para fortalecer sus capacidades.	Fomentar la competitividad para fortalecer sus capacidades.
Cero prestación de servicio de salud municipal dirigidos a población vulnerable, materno infantil y adulto mayor.	Convenio para prestación de servicio de atención a la población (médico de guardia y/o atención de emergencias)	Porcentaje de inseguridad de la niñez, juventud y adultos mayores.	Prioridad proteger las salud de las familias y grupos vulnerables.

MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

Propuesta de Audiencia Pública para la rendición de cuentas del gobierno municipal del distrito de Punta de Bombón, periodo 2023-2026.

TIPO	PERIODIDAD
1. Informe de Transferencia de Gestión.	Enero 2023

2. Actas de Transferencia de Gestión.	Enero 2023
3. Informe de Rendición de Cuentas de Titulares Salientes.	Enero 2023
4. Información general del proceso de Rendición de cuentas del pliego.	
• Informe por periodo Semestral y Anual	Desde la fecha en que se inicia gestión hasta el 31 de diciembre del año a reportar.
• Información de sistemas administrativos de gestión pública.	Anual
• Información de indicadores sociales y económicos.	Semestral
• Expedientes y Obras.	Semestral
• Portal de Transparencia y Página Web.	Permanente.
• Ejecución Presupuestaria.	Trimestral